

San Borja, 09 de Diciembre de 2020

VISTOS:

El expediente **SCDG-D20200005601**, que contiene el Informe N°001428-2020-ERH-UAD-INSNSB, emitido por el Jefe de Equipo de la Unidad de Administración-Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 11.1 literal a) del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 13 de enero del 2020, que delega durante el Año Fiscal 2020 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados y Directores de Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal siendo una de ellas la Designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral II.2.1 del Manual de Operaciones del INSNSB, aprobado por Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, establece que la Dirección General es la máxima autoridad del INSNSB y está a cargo de la conducción general, coordinación y evaluación de los objetivos, políticas, proyectos, programas y actividades que corresponden al Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja;

Que, mediante Resolución Directoral N°000088-2020-DG-INSNSB, de fecha 14 de julio de 2020, se designa al abogado Rocco Romero Grados, en el cargo de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja;

Que, Memorando N° 000467-2020-DG-INSNSB, de fecha 07 de diciembre de 2020, se acepta la renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, al abogado Rocco Romero Grados;

Que, mediante el precitado Memorando la Dirección General del Instituto, propone al Director Ejecutivo de la Unidad de Administración la designación de Jefe de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, al Abogado Dennis Marcial Sanz Romero;

Que, atendiendo a lo señalado en el documento del Visto, se estima conveniente efectuar las acciones de personal solicitada para el cargo de Jefe de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja;

Con el visto bueno del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Unidad de Administración, y;

De conformidad con la Resolución Ministerial N°015-2020/MINSA, con la Resolución Ministerial N°512-2014/MINSA, modificada con la Resolución Directoral N°123-2017/INSNSB y la Resolución Ministerial N°977-2020/MINSA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia del Abogado Rocco Romero Grados, al cargo designado mediante Resolución Directoral N° 000088-2020-DG-INSNSB.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Abogado Dennis Marcial Sanez Romero, en el cargo de Jefe de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica (CAPP 0091) Nivel F3, del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ELIZABETH ZULEMA TOMAS GONZALES
Directora General
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja

EZTG/RMBL
C.c.
UAD
UAJ
ERH

